

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: CONSULTORÍA DE OBRAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDV/CS - (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	AS N° 002-2024-MDV		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En la Ciudad de Vinchos, a los 24 días del mes de abril del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Vinchos, siendo la hora 16:20 horas, el Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°098-2024-MDV/GM, quienes está encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDV/CS - (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VINCHOS, DISTRITO DE VINCHOS - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON CUI N° 2503497, a fin de APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	EDGAR ONCEBAY CUYA	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia:	SUB GERENTE DE OBRAS ESTUDIOS Y PROYECTOS
	Primer Miembro Titular	SATURNINO RONDINEL CLETONA	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
	Segundo Miembro Titular	WILBER SARAVIA QUISPE	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia:	SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:			
De acuerdo con la evaluación técnica realizada del 24 de abril del 2024, el siguiente postor pasa a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	
	1	PRACTIOBRAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100	
5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:			
Acto seguido, se procede con la apertura de ofertas económicas del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
				170,000.00
	1	PRACTIOBRAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	170,000.00	100.00
6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS			
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	
	1	*****		
7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:			
	7.1	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS		
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica	
	1	PRACTIOBRAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100	

8 RESULTADOS FINALES					
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:					
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pe)	Puntaje Total	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPe	
1	PRACTIOBRAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100	100	100	100.00
Nota - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.					
9 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO					
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:					
Nombre o razón social del postor ganador				Monto adjudicado	
9.1	PRACTIOBRAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 170,000.00			
10 ACUERDO ADOPTADO					
El Órgano Encargado de Contrataciones, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.					
11	 EDGAR ONCEBAY CUYA Presidente	 SATURNINO RONDINEL CLETONA Primer Miembro Titular	 WILBER SARAVIDA QUISPE Segundo Miembro Titular		

ACTA DE APERTURA DE OFERTA, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS: SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VINCHOS

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VINCHOS, DISTRITO DE VINCHOS - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AVACUCHO, CON CUI N° 2503497

N°	RUC/Código	Nombre o razón social del participante	Puntaje por Evaluación Técnica (Pt)	Puntaje por Evaluación Económica (Pe)	c1	c2	Puntaje Total	Bonificación por MYPE	Bonificación por Discapacidad	Puntaje total + Bonificación por MYPE
1		PRACTIOBRAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100.00	100.00	0.80	0.20	100.00	SI	NO APLICA	105.00
VALOR REFERENCIAL: S/ 170,000.00										


 EDGAR ONCEBAY CUYA
 PRESIDENTE


 SATURNINO RONDINEL CLETONA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR


 WILBER SARAVIA QUISPE
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR